

Ministerio de Salud Pública

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO

MANUAL

HEP-G-GC-GD-M-2024-002

Gestión de Calidad de los Servicios de Salud-
Gestión de Desechos

Fecha de Elaboración: 25/03/2024



 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 2 DE 41

DOCUMENTO: MANUAL DE GESTIÓN DE DESECHOS		Código: HEP-G-GC-GD-M-2024-002	Fecha de Vigencia: 25/03/2024
		Versión: 02	Nro. 2 de hojas: 41
ELABORADO POR VERSION 01:	LCDA. CLAUDIA CEDEÑO BARBERAN COORDINADORA DE ENFERMERÍA DE AREAS HOSPITALARIAS Y EMERGENCIA		
ACTUALIZADO POR:	DRA. DENISSE CEDEÑO CEVALLOS RESPONSABLE DEL MANEJO DE DESECHOS		
REVISADO POR:	DRA. JESSICA ALCHUNDIA MOREIRA COORDINADORA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN		
VALIDADO POR:	DRA. IRENE SORNOZA BRIONES RESPONSABLE DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD		
APROBADO POR:	DR. DJALMAR ZAMBRANO VERA GERENTE DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO		
CONTROL DE CAMBIOS			
APROBADO POR:	VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
DR. DJALMAR ZAMBRANO	02	03/03/2024	ACTUALIZACIÓN

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 3 DE 41

TABLA DE CONTENIDO

1.	<u>INTRODUCCIÓN</u>	4
2.	<u>JUSTIFICACIÓN</u>	4
3.	<u>OBJETIVOS.GENERAL Y ESPECIFICOS</u>	5
4.	<u>DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS</u>	6
5.	<u>ANEXOS</u>	41

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 4 DE 41

1. INTRODUCCIÓN.

La Constitución de la República del Ecuador garantiza el derecho a la salud, además, exige a las entidades de salud atención con calidad, eficiencia y precaución, reconociendo que la gestión de los desechos de los establecimientos de salud debe minimizar y controlar los riesgos de infección que puedan afectar a la salud del personal sanitario, personal de apoyo y limpieza, pacientes y personas expuestas que intervengan durante el manejo de los desechos. El Ministerio de Salud Pública (MSP) como ente regulatorio emite la normativa del manejo de gestión de desechos para establecimientos públicos y privados.

Los establecimientos hospitalarios producen todo tipo de desechos, algunos considerados inofensivos y otros que son considerados peligrosos, es por eso que el personal está constantemente expuestos a varios riesgos, debido a el manejo de desechos, fluidos corporales, objetos y productos sépticos. El personal encargado de la manipulación y traslado de estos residuos, debe estar capacitado y contar con conocimiento suficiente en el manejo de desechos y normas de bioseguridad, además, debe ser responsable de velar el cumplimiento de los lineamientos y protocolos establecidos por los establecimientos.

El Hospital de Especialidades de Portoviejo (HEP) brinda atención de Tercer Nivel a gran parte de población local y nacional en varias áreas como son Consulta Externa, Hospitalización, Cuidados Intensivos y diferentes subespecialidades clínicas. Es por eso que desde el año 2018 se ha implementado un protocolo integral de manejo de desechos en la institución, el mismo que se encuentra descrito dentro del Manual Institucional del Manejo Integral de Desechos e Higiene Hospitalaria en el año 2014 del MSP; donde constan además las necesidades presentes, nuevas ordenanzas municipales y el incremento a futuro de nuevos servicios, lo que justifica la elaboración del presente manual.

Sin embargo, los protocolos y lineamientos tienen una modificación constante y es necesario la actualización anual de estos. Por esta razón, se ha implementado un Plan de Gestión de desechos actualizado para su cumplimiento, basado en los nuevos parámetros establecidos por el ente regulador Ministerio de Salud Pública y La Organización Mundial de la Salud haciendo referencia al manual internacional para la Gestión de los desechos generados en la atención de salud, denominado "*Safe management of wastes from health-care activities*".

"Los desechos generados en los hospitales presentan riesgos y dificultades en su manejo, debido fundamentalmente al carácter infeccioso y a la heterogeneidad de su composición".

2. JUSTIFICACIÓN.

El Manual de Manejo de Desechos Hospitalarios del Hospital de Especialidades Portoviejo es fundamental en el contexto de la salud pública, la protección del medio ambiente y el cuidado de todos los trabajadores de la Institución.

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 5 DE 41

Los desechos hospitalarios pueden contener agentes patógenos, químicos peligrosos sustancias químicas tóxicas y biológicas que representan riesgos para la salud de los trabajadores, los pacientes, y el público en general; además pueden contaminar el suelo, el agua y el aire. Este manual proporciona pautas claras sobre cómo manejar estos desechos de manera segura para prevenir la propagación de enfermedades y proteger la salud pública.

Una gestión eficiente de los desechos hospitalarios no solo protege la salud y el medio ambiente, sino que también puede ayudar a reducir los costos operativos a largo plazo. Al establecer prácticas de gestión de desechos eficientes y seguros, la Institución puede evitar multas y sanciones por incumplimiento normativo, así como también reducir los costos asociados con la gestión de riesgos para la salud y la limpieza ambiental.

Es por eso que, como institución de salud tenemos la responsabilidad ética y moral de proteger la salud y el bienestar de las personas y el medio ambiente en general. Este manual de manejo de desechos hospitalarios demuestra un compromiso con la responsabilidad social corporativa al adoptar prácticas seguras y sostenibles que benefician a la comunidad en su conjunto.

En resumen, el Manual de Manejo de Desechos Hospitalarios es esencial para garantizar la seguridad sanitaria, cumplir con las regulaciones legales, proteger el medio ambiente, reducir costos operativos y demostrar responsabilidad social en el sector de la salud. Su implementación adecuada es fundamental para el bienestar de la sociedad y el entorno en el que vivimos.

3. OBJETIVOS.

Objetivo General: Fortalecer la gestión interna de los residuos y desechos generados en el Hospital de Especialidades de Portoviejo, dentro de un marco legal, el manejo técnico y eficiente de los desechos, para eliminar o reducir los riesgos de infecciones en la salud de los trabajadores, la comunidad y el medio ambiente.

Objetivo Específico:

1. Actualizar procedimientos para el manejo de desechos de acuerdo al área en la que se generan, para su correcta disposición final.
2. Contribuir para que el personal de salud adopte conductas a seguir frente a accidentes por sangre o líquidos biológicos.
3. Prevenir y minimizar los riesgos derivados de la manipulación, separación, almacenamiento y transporte de los desechos peligrosos.

4. DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE MANEJO DE DESECHOS SANITARIOS

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 6 DE 41

El Comité está organizado por un coordinador/a o presidente/a: Gerente o quien haga sus veces Un/a secretario/a: Responsable de la Gestión de Desechos Sanitarios del Establecimiento, Vocales: Director Médico Asistencial, Responsable de Calidad de los Servicios de Salud, Epidemiólogo/a, Lcda. Responsable de Control de Infecciones, Responsable de Servicios Generales, Administradora del Establecimiento, y el Responsable de Salud Ocupacional o quien haga sus veces.

El responsable de desechos deberá contar de manera obligatoria con el certificado de aprobación al curso de capacitación relacionado a la gestión interna de desechos generados en establecimientos de salud.

Requisitos de sus Miembros

- Ser trabajador del Hospital de Especialidades Portoviejo
- Ser proactivo y responsable.
- Tener conocimientos básicos sobre el Manejo Integral de los Desechos.
- Contar de manera obligatoria con el certificado de aprobación al curso de capacitación relacionado a la gestión interna de desechos generados en establecimientos de salud.

Reuniones del Comité

- Las reuniones del Comité deben realizarse de forma mensual y de forma extraordinaria cuando la situación lo amerite.
- La asistencia de los miembros es de forma obligatoria.

Quórum: El quórum está dado por la mitad más uno de los miembros principales del Sub-Comité en ausencia de alguno de ellos por fuerza mayor enviara un delegado.

Resoluciones: Las resoluciones dadas al interior del Comité tendrán el carácter de ejecutorio y oficial.

Coordinación de las Sesiones: La coordinación de las Sesiones estará precedida por el/la Gerente del Hospital y en su ausencia se delegará a uno de los miembros del Comité.

Actas

- Las actas del comité deben ser aprobadas en cada reunión por los miembros y deben permanecer bajo la custodia de la secretaria del Comité y reposaran en los archivos de Gerencia.
- En el contenido de las actas deberá expresarse las opiniones, sugerencias, propuestas y resoluciones tomadas por los miembros.

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 7 DE 41

- Para constancia de lo actuado las actas deberán ser firmadas por el Coordinador/a y secretario/a y todos los miembros que asistieron.

Sede de las Reuniones

Las reuniones se realizarán en la Sala de reuniones del área administrativa, previa convocatoria y agenda.

Funciones del Comité

- Cumplir y hacer cumplir el Manual de Manejo de Desechos Hospitalarios acorde con el área.
- Establecer las directrices del programa de manejo integral interno y externo de desechos en el Hospital de Especialidades Portoviejo.
- Responder ante la máxima autoridad sobre la ejecución de la normativa aplicada en la institución.
- Establecer un Monitoreo permanente en cada uno de los servicios y ejecutar los correctivos necesarios.
- Coordinar con el comité de Salud y Seguridad el manejo de pinchazos.
- Establecer planes de contingencia.
- Vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de bioseguridad e higiene.
- Fomentar programas de reciclaje.
- Supervisar que se dote el suministro oportuno y continuo de los insumos necesarios para la protección del trabajador como desinfectantes, guantes, mascarillas, gafas, mandiles, botas, etc. Con miras a garantizar el cumplimiento de las normas.
- Coordinar con jefes de áreas, las acciones correctivas y la aplicación de las normas, a fin de facilitar el cumplimiento de las mismas.
- Mantener el Manual de Desechos con normas de aplicación, según avances técnicos y disposiciones tanto del Ministerio de Salud Pública y Coordinación Zonal 4 de Salud; así como ordenanzas establecidas por el Municipio del cantón Portoviejo.

Obligaciones

- Asistir a las reuniones del Comité.
- Cumplir las actividades asignadas.
- Informar de forma anual y realizar actualizaciones de forma integral y transparente.

NORMAS DE MANEJO DE DESECHOS

DESECHOS SANITARIOS. Se considera todo aquel desecho que es generado por una actividad realizada dentro de un Establecimiento de Salud.

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 8 DE 41

CLASIFICACIÓN DE LOS DESECHOS SANITARIOS

De acuerdo con el Manual de Gestión interna de los residuos y desechos generados en los establecimientos de salud, los desechos que se generan en los establecimientos de salud se clasifican como:

1. Desechos comunes

2. Residuos aprovechables

3. Desechos sanitarios

- Desechos biológico- infecciosos
- Desechos corto- punzantes
- Desechos anatomopatológicos

4. Desechos farmacéuticos

- Desechos farmacéuticos peligrosos
- Desechos farmacéuticos no peligrosos

5. Otros residuos o desechos peligrosos

- Desechos radiactivos
- Desechos químicos peligrosos
- Desechos de dispositivos médicos con mercurio
- Demás desechos peligrosos establecidos en los listados nacionales emitidos por la Autoridad Ambiental Nacional.

Según el Acuerdo Interministerial N° 323-2019 que expide el Reglamento para la gestión integral de los residuos y desechos en los establecimientos de salud, se definen a los desechos y residuos como:

Tabla 1. Principales residuos y desechos de los establecimientos de salud y su clasificación

Desechos comunes	Son desechos no peligrosos que no representan riesgo para salud humana, animal o el ambiente. No son susceptibles de aprovechamiento y valorización	Material de oficina, toallas de uso descartable utilizadas para el secado de manos, entre otros desechos y residuos no peligrosos. Pañales de uso común (para heces y orina), papel higiénico y toallas sanitarias usadas, que no provienen de áreas de aislamiento o emergencia, ni de pacientes con microorganismo patógenos multirresistentes o infecciosos previo diagnóstico definitivo. Cuerpos de jeringas que fueron separadas de la aguja y que no contienen sangre, fluidos corporales. Yesos y vendajes no sanguinolentos, ropa descartable que no provenga
-------------------------	---	--

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 9 DE 41

		de áreas de aislamiento y áreas críticas. Delantales, gorros, cubre zapatos y mandiles que no hayan sido utilizados en actividades de atención en salud.
Residuos aprovechables	Son residuos no peligrosos que son susceptibles de aprovechamiento o valorización.	Papel, cartón, aluminio, chatarra ferrosa, vidrio, botellas plásticas, maderas que no estén contaminados
Desechos sanitarios	<p>Desechos biológico-infecciosos: Material que se utilizó en procedimientos de atención en salud o que se encuentra contaminado o saturado con sangre o fluidos corporales, cultivos de agentes infecciosos y productos biológicos, que supongan riesgo para la salud, y que no presentan características punzantes o cortantes. Se incluye todo material proveniente de áreas de aislamiento.</p> <p>Desechos corto-punzantes: Son desechos con características</p>	<p>Material de curación, vendajes, vendas, muestras biológicas para análisis químico, microbiológico, citológico e histológico, y otros materiales contaminados con sangre u otros fluidos corporales que representen riesgo biológico. Materiales descartables que contengan esputo, secreciones pulmonares de pacientes con sospecha o diagnóstico de tuberculosis o fiebre hemorrágica. Productos biológicos vencidos o inutilizados como vacunas atenuadas (vivas), sueros antiofídicos o anti veneno. Cultivos con enriquecimiento microbiano de patógenos, utensilios desechables usados para contener, transferir, inocular o mezclar los mismos. Materiales y dispositivos invasivos como cánulas, sondas, catéteres entre otros y que tienen características corto-punzantes, que han estado en contacto con sangre u otros fluidos corporales durante la realización de procedimientos médicos. Material utilizado en la atención de salud y desechos de los servicios higiénicos de áreas de aislamiento, emergencia y donde haya pacientes con microorganismo patógenos multirresistentes o infecciosos previo diagnóstico definitivo.</p> <p>Limas, lancetas, cuchillas, agujas, pipetas, hojas de bisturí o vidrio, clavos, contaminados con sangre o con fluidos corporales, hisopos, depresores linguales o baja lenguas y espéculos vaginales descartables, tubos con</p>

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 10 DE 41

	<p>punzantes o cortantes, incluido fragmentos rotos de plástico duro, que tuvieron contacto con sangre, cultivos de agentes infecciosos o fluidos corporales que supongan riesgo para la salud, y que pueden dar origen a un accidente percutáneo infeccioso.</p>	<p>sangre, suero o plasma sanguíneo para descarte, palillos para mezclar o inocular las muestras de laboratorio, jeringas que no hayan sido separadas de la aguja y todo material de plástico rígido con características punzantes. Dispositivos para la aplicación de anticonceptivos con características punzantes que estuvieron en contacto con sangre u otros fluidos corporales. Se incluyen en esta categoría todo material con características punzantes o cortantes, que puedan dar origen a accidentes percutáneos.</p>
	<p>Desechos anatomopatológicos: Son órganos, tejidos y productos descartados de la concepción tales como: membranas, tejidos y restos corioplacentarios. Se incluye dentro de esta clasificación a los cadáveres o partes de animales que se inocularon con agentes infecciosos, así como los fluidos corporales a granel que se generan en procedimientos</p>	<p>Tejidos y órganos que se extirpan o remueven en procedimientos médicos. Sangre, hemoderivados, fluidos corporales y otros desechos de cirugía y autopsias de pacientes. Las heces y la orina que no hayan sido recolectadas para muestras microbiológicas y que no provienen de áreas de aislamiento o emergencia ni de pacientes con microorganismo patógenos multirresistentes o infecciosos previo diagnóstico definitivo, no se consideran desechos sanitarios, deberán evacuarse a través de los sistemas hidrosanitarios de los establecimientos de salud, previo tratamiento.</p>

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 11 DE 41

	médicos o autopsias, con excepción de la orina y el excremento que no procedan de un área de aislamiento.	
Desechos Farmacéuticos	Desechos farmacéuticos peligrosos: se incluyen en esta categoría los siguientes medicamentos caducados, derramados, en desuso, parcialmente usados, envases vacíos o que no cumplen estándares de calidad	Medicamentos antibióticos, antiparasitarios, antimicóticos y hormonas. Medicamentos controlados o sujetos a fiscalización como los psicotrópicos, psicofármacos, estupefacientes o narcóticos. Medicamentos citotóxicos, antineoplásicos, y los materiales utilizados para su almacenamiento, dosificación o administración como botellas, viales, cajas, guantes, mascarar. Soluciones parenterales. Otros medicamentos que debido a su naturaleza son considerados como desechos farmacéuticos peligrosos y deben desecharse cuidadosamente para disminuir el riesgo para la salud.
	Desechos farmacéuticos no peligrosos: Medicamentos caducados de bajo riesgo sanitario, que por su naturaleza química se descomponen por reacciones con agentes inertes del ambiente; por lo que su acopio y transferencia debe ser diferenciada del resto de desechos farmacéuticos	Se incluyen en esta categoría las sales (cloruro de sodio, cloruro de potasio, lactato ringer, dextrosa), caducados, en desuso, parcialmente usados, o que no cumplen estándares de calidad.

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 12 DE 41

Otros desechos peligrosos	Desechos radiactivos: son residuos o desechos con características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables y/o radiactivas, que representan un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.	Residuos de soluciones de radionúclidos utilizados en radiodiagnóstico y radioterapia (por ejemplo, medicamentos radiactivos o radiofármacos con componentes de yodo radiactivo, y material contaminado durante su administración. Los desechos radioactivos se caracterizan en: Categoría I - Desechos exentos o dispensados Categoría II - Semiperíodo muy corto Categoría III - Desechos de muy bajo nivel de radiación Categoría IV - Desechos de bajo nivel de radiación Categoría V - Desechos de nivel medio de radiación Categoría VI - Desechos de alta actividad
	Desechos químicos peligrosos: son sustancias o productos químicos caducados, fuera de estándares de calidad o especificaciones	Formaldehído, líquidos para el revelado de placas radiográficas, ácido acético, solventes, ácidos y bases inorgánicas, gases comprimidos, alcoholes, desinfectantes, reactivos de diagnóstico clínico, químicos utilizados en laboratorios con características peligrosas y envases vacíos que contenían los productos descritos anteriormente.
	Desechos peligrosos de fuentes no específicas:	Baterías usadas, cartuchos de tinta, lámparas fluorescentes, tóners usados, material absorbente contaminado con hidrocarburos o sustancias químicas peligrosas, envases contaminados con materiales peligrosos y demás establecidos en los listados nacionales de sustancias peligrosas.
	Desechos de dispositivos médicos con mercurio: Son productos en desuso con contenido de mercurio añadido.	Dilatadores esofágicos, amalgamas dentales, termómetros y esfigmomanómetros (tensiómetros) con mercurio, tubos gastrointestinales (tubos de Miller-Abbott).

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 13 DE 41

***NOTA IMPORTANTE:**

El manejo de partes o piezas anatómicas (miembros) extraídos mediante procedimientos quirúrgicos, necropsias o mutilaciones, y mortinatos deberá seguir lo dispuesto en el *“Reglamento para la gestión de cadáveres, mortinatos, piezas anatómicas, osamentas humanas y regulación del funcionamiento de los establecimientos que prestan servicios funerarios”*, expedido por el Ministerio de Salud Pública mediante el Acuerdo Ministerial 0192-2018 publicado en el Registro Oficial Nro.226 de 20 abril de 2018, o a la normativa que lo sustituya. Las piezas anatómicas que no sean retirados por los deudos podrán ser gestionados como desechos anatomopatológicos conforme establece la normativa vigente.

Para el manejo de placentas se podrá considerar la *“Normativa sanitaria para la certificación como amigos de la madre y del niño, a los establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud, que atiendan partos”*, o la normativa que la sustituya. Las sustancias peligrosas, desechos peligrosos y especiales que constan en los listados por la Autoridad Ambiental Nacional, deberán ser gestionadas de acuerdo a los establecidos en el marco legal ambiental vigente.

Los dispositivos médicos de uso humano que sean considerados como desechos, deberán ser gestionados de acuerdo a sus características físicas y químicas.

Riesgo de los desechos generados en la atención en Salud.

Desechos sanitarios: El personal expuesto a riesgo es el personal sanitario, personal de servicio de apoyo de limpieza, personal de lavandería, los riesgos podrían ser:

- Lesiones físicas: cortaduras, punciones.
- Infecciones: hepatitis B, hepatitis C, VIH, entre otras como infecciones respiratorias, oculares.

Desechos farmacéuticos peligrosos: El personal expuesto es el personal de farmacia, personal sanitario, servicio de apoyo.

- Irritaciones: efectos locales, dañinos debido al contacto directo con piel y ojos.
- Mareos, dermatitis.
- Efectos sobre el aparato reproductor, mayor riesgo de aborto, efectos carcinogénicos y mutagénicos.

Desechos químicos: El personal expuesto es personal sanitario, personal de laboratorio, personal de servicios de apoyo.

- Exposición aguda: temblores, pérdida de consciencia.
- Inhalación aguda: náuseas, vómitos, dolores abdominales.
- Exposición crónica: Temblores, eretismo, irritabilidad, daño renal.
- Exposición prenatal: Trastornos del desarrollo.

Desechos radioactivos: El personal expuesto es personal sanitario, personal de laboratorio, personal de servicios de apoyo.

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 14 DE 41

- Una dosis de radiación suficientemente alta puede tener efectos genotóxicos con alteración de material genético.

Definición de Áreas de un hospital:

En el ambiente hospitalario se distinguen tres tipos de áreas: administrativa, limpia y sucia.

Área administrativa. - Es el lugar para realizar labores administrativas y mantener material de escritorio.

Área limpia. - Es el lugar donde se preparan o realizan los procedimientos de atención de pacientes, permite almacenar material estéril y limpio. El material debe mantenerse en un lugar exclusivo.

Área sucia. - Es el lugar donde se realiza el lavado del material contaminado, permite mantener transitoriamente el material sucio y el cortopunzante.

Gestión interna de los residuos y desechos

Consiste en los lineamientos y protocolos a seguir para el correcto manejo de residuos y desechos al interior del HEP, con el fin de reducir riesgos en las áreas internas y externas.

Clasificación: Los profesionales a cargo de las diferentes áreas hospitalarias, deben asegurar la correcta clasificación en la fuente de los desechos generados, no se debe permitir el contacto entre desechos no peligrosos (comunes y aprovechables) con desechos peligrosos (desechos sanitarios, farmacéuticos).

La clasificación se realizará según la normativa descrita en la Norma Técnica Ecuatoriana INEN 2841 "Gestión ambiental. Estandarización de colores para recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos. Requisitos"

TABLA No. 2 CARACTERÍSTICAS DE LOS RECIPIENTES PARA ALMACENAMIENTO DE DESECHOS

DESECHOS COMUNES	DESECHOS INFECCIOSOS
Recipiente de 40 cm de alto y fundas de 40 x 50 (pequeñas)	Recipiente de 40 cm de alto y fundas de 40 x 50 (pequeñas)
Recipiente de 50 cm de alto y fundas de 60 x 70 (medias)	Recipiente de 50 cm de alto y fundas de 60 x 70 (medias)
Coche de transporte de 1m de alto con tapa y ruedas. Fundas de 90 x 125.	Coche de transporte de 1m de alto con tapa y ruedas. Fundas de 90 x 125.

Colocar fundas plásticas limpias en los recipientes de acuerdo con el siguiente código:

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 15 DE 41

TABLA No. 3 COLOR DE LAS FUNDAS DE ACUERDO CON EL DESECHO

DESECHO	RECIPIENTE	COLOR
Común	Plástico	Funda negra
Infeccioso	Plástico	Funda roja
Cortopunzante	Guardianes	-----
Especial	Cajas de cartón	-----

Almacenamiento primario:

- Se efectuará en el lugar de origen o generación de los residuos.
- Los recipientes deben ser con o sin tapa y etiquetado. Se prohíbe el uso de recipientes con tapa tipo vaivén.
- Los recipientes no deben sobrepasar los 50 cm de alto.
- Los desechos deberán ser retirados cuando se cumple el 75% o $\frac{3}{4}$ partes de su capacidad, posteriormente se hará el cambio de funda, y los desechos serán llevados al almacenamiento secundario (desechos intermedios).
- No realizar el trasvase de los desechos.

Desechos comunes

En las áreas administrativas de bajo riesgo de los establecimientos de salud se debe mantener la limpieza y orden general.

Se debe disponer de recipientes y fundas negras en cada punto de generación de este tipo de desechos y en servicios higiénicos de establecimiento de salud a excepción de áreas de aislamiento, emergencia y donde exista pacientes con microorganismo patógenos multirresistentes o infecciosos previo diagnóstico definitivo. Las fundas y recipientes deberán cumplir con las especificaciones técnicas:

Fundas:

- Funda color negro: polietileno de alta densidad
- Espesor mínimo 40 micrones (0,04 mm o 1,6 milésimas de pulgada)
- Tamaño suficiente para doblarla hacia el exterior y revestir internamente el recipiente.

Recipiente:

- Color negro
- Material plástico de polipropileno o polietileno.
- Resistente al lavado y desinfección.
- Paredes lisas y continuas.

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 16 DE 41

- Capacidad acorde a la generación diaria del establecimiento.
- Se prohíbe uso de recipientes con tapa tipo Vaivén.

La etiqueta debe estar colocada en un lugar visible, con caracteres nítidos y debe indicar “DESECHOS COMUNES”.

Desechos comunes	
Funda	Recipiente
	

Desechos sanitarios:

Por otro lado, dentro de las áreas hospitalarias de manejo de desechos sanitarios, farmacéuticos y peligrosos, deben ser manejados de la siguiente manera:

a. Desechos biológico-infecciosos

Es necesario que los recipientes estén ubicados lo más cerca de la fuente de generación, para evitar mayor traslado y mal manejo.

Se puede utilizar recipientes sin tapa en puntos de generación crítica (por ejemplo, emergencia, quirófano, salas de parto) y en áreas donde se realicen procedimientos médicos, con el fin de facilitar la eliminación del desecho sin riesgo de contaminación cruzada. El límite máximo de llenado de los recipientes es de tres cuartas partes de su capacidad.

Dentro de áreas de aislamiento, emergencia o donde existan pacientes con microorganismos patógenos multirresistentes o infecciosos, se debe utilizar recipientes rojos y funda color rojo.

Fundas:

- Polietileno de alta densidad, espesor mínimo de 40 micrones.
- Tamaño de acuerdo con el recipiente.
- Color Rojo

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 17 DE 41

Recipiente:

- Material plástico de polipropileno
- Resistente al lavado y desinfección
- Paredes lisas continuas, sin aristas internas rectas
- Capacidad de acuerdo con la generación diaria del establecimiento
- Color rojo, etiquetado, con o sin tapa. Se prohíbe el uso de recipientes con tapa tipo vaivén.

De estar con etiqueta en lugar visible, con el símbolo de riesgo biológico, caracteres nítidos legibles indelebles. Debe indicar “DESECHOS BIOLÓGICOS- INFECCIOSOS”, las fundas del almacenamiento primario no podrán exceder los 10 kilogramos de peso por cada una de ellas.

Desechos biológico-infecciosos	
Funda	Recipiente
	

b. Desechos corto-punzantes

Los recipientes para corto-punzantes deberán etiquetarse o rotularse identificando el nombre del área o servicio médico donde se utilizan. La ubicación de los recipientes debe estar al alcance de la mano y de la vista, sujetos a la pared o al mobiliario para evitar su caída.

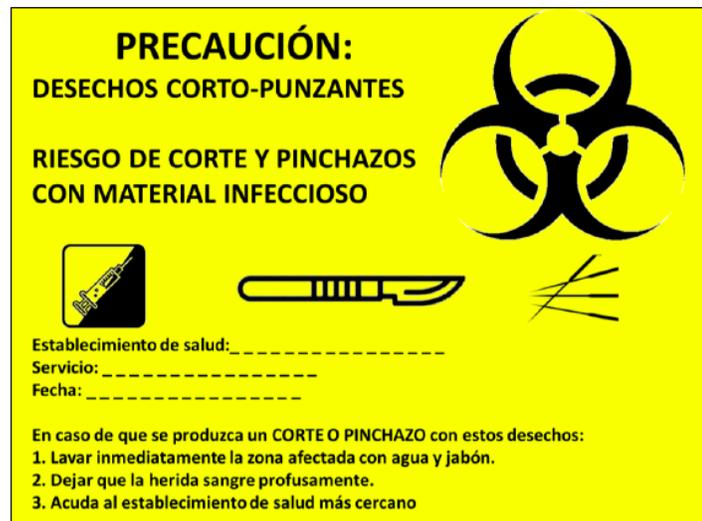
Los recipientes para desechos corto-punzantes se llenarán máximo hasta las tres cuartas partes de su capacidad y una vez llenados serán cerrados herméticamente y cumplirán con las indicaciones:

- Polipropileno
- Resistente a la perforación, al impacto, con símbolo universal de riesgo biológico, con tapa de rosca de seguridad, descartable, con etiqueta o rotulación, la base del recipiente debe garantizar la estabilidad, el cierre debe ser seguro, la abertura debe ser de boca angosta
- Se pueden reusar botellas lavadas y secas que cumplan con las especificaciones técnicas, en este caso el rotulo y la marca de nivel pueden aplicarse manualmente.

Las etiquetas deben ser nítidas, legibles e indelebles, la información debe contener el nombre del establecimiento de la salud, servicio, fecha.

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 18 DE 41

Modelos de etiquetas para los recipientes del almacenamiento primario
Desechos corto-punzantes



Elaboración: Dirección Nacional de Ambiente y Salud, Ministerio de Salud Pública del Ecuador.

En el caso de separar la aguja del cuerpo de la jeringa, se deberá desechar la aguja en el recipiente de cortopunzante y el cuerpo se depositará en desecho común, los cuerpos de las jeringas que contengan sangre o fluidos corporales se acopiarán como desechos biológico-infecciosos. Las agujas que no puedan separarse de su cuerpo deberán ser depositadas directamente en el recipiente de corto-punzantes.

Los depresores linguales o baja lenguas, hisopos, y aplicadores que se usaron en pacientes se acopiarán en recipientes de tapa ajustable o de rosca, de boca angosta, para garantizar el cierre e impedir la introducción de las manos.

Cuando se utilice recipientes reusados de otros productos, estos deberán estar completamente limpios y secos. En cualquiera de los casos los recipientes deberán rotularse. Los desechos corto-punzantes de plástico rígido como espéculos vaginales, trocar, guías de tubos torácicos, entre otros, se podrán disponer en recipientes, sellados, etiquetados y resistentes a la punción.

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 19 DE 41

Desechos corto-punzantes
Recipientes

<p>c. Desechos anatomopatológicos</p> <p>Correspondiente a piezas producto de amputaciones y desmembraciones, material quirúrgico de estudios histopatológicos y reactivos químicos provenientes de procesamientos y fijación de tejidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El material quirúrgico proveniente de estudios histopatológicos se guardará hasta tres meses después del informe final. - Las piezas grandes producto de amputaciones, desmembraciones y placenta reposaran en la cámara de frío un tiempo máximo de un mes, de no ser retirada por paciente o familiar se deberá seguir con el tratamiento correspondiente. <p>Se realizará el proceso de escurrimiento a este tipo de desechos, se utiliza un recipiente de rejillas y posteriormente se depositará en una funda roja con una porción de químico deshidratante o solidificante para su entrega al gestor ambiental.</p> <p>En el caso de la placenta, la <i>Normativa Sanitaria Para la Certificación como Amigos de la Madre y El niño</i>, el Ministerio de Salud Pública posibilita a la madre la opción de disponer de la placenta.</p> <p>Para entregar la placenta a la paciente que se la acondicionará de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Se utilizará doble funda de plástico grueso, opaca, e impermeable. 2) Se identificará al menos los siguientes datos: nombre completo de la mujer, fecha del parto y nombre del establecimiento de salud. 3) Durante el periodo comprendido entre el alumbramiento y la entrega a la mujer, la placenta debe mantenerse refrigerada entre 4 y 18 °C. 4) El retiro de la placenta del establecimiento, será al alta de la mujer o a las 72 horas post atención del parto (normal o quirúrgico).

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 20 DE 41

Caso contrario la placenta será escurrido y deshidratado para la posterior entrega al gestor ambiental.

Los desechos líquidos como: orina, secreciones aspiradas, secreciones gástricas, líquidos resultantes de procedimientos quirúrgicos se eliminarán por el lavachata o hidrosanitarios, posteriormente se debe verter cloro en la misma.

Para la eliminación de secreciones de pacientes de Neumología se utilizarán fundas plásticas, las mismas que serán eliminadas en el recipiente para desechos contaminados.

Características de la fundas.

Especificaciones técnicas: polietileno de alta densidad, espesor mínimo 50 micrones (0,05 mm o 2 milésimas de pulgada), color rojo no transparente, etiquetada.

Etiqueta/Rotulación: caracteres nítidos, legibles e indelebles.

Desechos anatomopatológicos

Fundas



d. Desechos farmacéuticos

La clasificación inicial de estos desechos debe ser definida de acuerdo con el tipo de desecho farmacéutico.

- Se debe gestionar la devolución al distribuidor de los medicamentos que estén por caducar con al menos 60 días de anticipación.
- Los desechos farmacéuticos peligrosos deberán colocarse en una funda roja y esta deberá disponerse como mínimo en una caja de cartón etiquetada y rotulada con base en las indicaciones descritas.
- Se debe destruir los envases primarios y secundarios de los desechos farmacéuticos no peligrosos (ver tabla 1), con el fin de que no se vuelva a utilizar y se manejen como desechos comunes.

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 21 DE 41

- Los desechos citotóxicos, incluyendo sus envases primarios, envases secundarios y dispositivos médicos utilizados en su administración deben ser identificados y almacenados cuidadosamente en una ubicación segura, que evite derrames y fugas. Las jeringas utilizadas para aplicar medicamentos citotóxicos no se separarán de la aguja, en conjunto se dispondrán dentro de los recipientes para desechos citotóxicos.

Desechos farmacéuticos

DESECHOS FARMACÉUTICOS PELIGROSOS



Establecimiento de salud:

Fecha: -----

PRECAUCIÓN: Los medicamentos de este contenedor son desechos y/o están caducados, PROHIBIDO SU USO.

Elaboración: Dirección Nacional de Ambiente y Salud, Ministerio de Salud Pública del Ecuador.

Desechos farmacéuticos peligrosos

Caja de cartón



 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 22 DE 41

e. Otros desechos peligrosos

- **Desechos químicos peligrosos** Revisar información que el proveedor debe entregar a través de la hoja de seguridad o Material Safety Data Sheet.

Se deberá comprobar que los envases originales de las sustancias y reactivos químicos son los recomendados para su almacenamiento primario, de igual manera para aceites y lubricantes. La elección del envase dependerá del estado de agregación (sólido, líquido gaseoso), tiempo previsto de acopio y las posibles reacciones del residuo. Los recipientes deben estar con las etiquetas correspondientes para advertir sobre los peligros asociados a los tipos de desechos.

El almacenamiento de desechos químicos debe ser en la cercanía del sitio de generación. El área de almacenamiento deberá contener un cubeto de contención de derrames.

- **Desechos radiactivos**

Según la “Norma técnica para la gestión segura de los desechos radiactivos y fuentes selladas en desuso”, se recolectará, caracterizará, separará, pre-tratará y tratará desechos radiactivos aplicando el procedimiento aprobado por la Autoridad Reguladora. El procesamiento de los desechos puede producir materiales que son apropiados para su descarga autorizada, su uso autorizado o su dispensa del control regulador según su clasificación:

Tabla 4.- Clasificación de desechos radioactivos

Categoría I	Desechos exentos o dispensados: desechos que están abajo de los límites de exclusión, exención y/o dispensa o para fines de protección radiológica.
Categoría II	Semiperíodo muy corto: desechos que pueden ser almacenados para decaimiento por un período de pocos años de manera que cumpla con los límites de dispensa del control regulatorio. Esta clase incluye entre otros: los desechos provenientes de medicina nuclear, diagnóstico, terapia, desechos de investigación y algunas fuentes selladas en desuso del área de la industria.
Categoría III	Desechos de muy bajo nivel de radiación: son desechos que no necesariamente cumplen con los criterios de los desechos exentos pero no necesita de un alto grado de aislamiento y contención, por tanto son adecuados para disposición en rellenos sanitarios junto con otros residuos peligrosos con control limitado. (Desechos típicos incluidos en esta categoría son suelos contaminados, chatarra contaminada con bajas concentraciones de actividad provenientes de actividades de desmantelamiento cuyas concentraciones de radio nucleídos de vida media larga sean bastante bajas).
Categoría IV	Desechos de bajo nivel de radiación: Estos desechos exigen mayor aislamiento y contención por periodos de centenas de años y es adecuado a disposición en depósitos cercanos a superficie con o sin barreras de ingeniería. Esta clase abarca una gama muy amplia de desechos como la mayoría

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 23 DE 41

	de las fuentes selladas en desuso y algunos desechos de la operación de reactores de potencia e investigación y demás instalaciones de ciclo de combustible nuclear.
Categoría V	Desechos de nivel medio de radiación: son desechos que debido particularmente a concentraciones de radionúclidos de vida media larga requieren un grado de aislamiento de la biosfera mayor que lo dado por un depósito cercano a la superficie. Necesita de pequeños cuidados con la disipación de calor durante su almacenamiento y disposición, por lo tanto, necesitan ser depositados en grandes profundidades, esto es entre decenas a centenas de metros de superficie.
Categoría VI	Desechos de alta actividad: desechos con potencia térmica superior a 2KW/m ³ con concentraciones de radionúclidos de vida media que exceden las limitaciones para clasificación como desechos de bajo y medio nivel de radiación.

Los desechos radioactivos después de su clasificación deben mantenerse por separado, en contenedores apropiados y adecuadamente identificados. En cada bulto de desechos acondicionados se colocará una etiqueta clara, visible, duradera, resistente a la corrosión que contenga el código de identificación del bulto e información relevante y que se mantenga un registro adecuado de cada bulto como parte del sistema de gestión.

La etiqueta de identificación de los bultos acondicionados debe poseer como mínimo la información siguiente:

- a) Número o código de identificación (código)
- b) Tipo de desecho.
- c) Tipo de radionúclidos.
- d) Actividad estimada y fecha de medición.
- e) Tasa de dosis en la superficie y fecha de medición.

Los desechos radiactivos biológicos deben conservarse en bolsas de nylon en soluciones adecuadas.

***NOTA IMPORTANTE**

Para el Manejo seguro y Vigilancia de la Salud de los funcionarios del Hospital de Especialidades Portoviejo que manipulan citostáticos, remítase al Manual de Proceso realizado por Unidad de Seguridad e Higiene en el Trabajo código HEP-G-DAF-TTHH-USOH-MP-2024-001 donde se detalla toda la información acerca del manejo seguro de los citostáticos.

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 24 DE 41

Desechos citotóxicos

Recipientes



DESECHOS CITOTÓXICOS



Establecimiento de salud: _____

Fecha: _____



¡Precaución! Material tóxico y carcinogénico.

- Desechos de dispositivos médicos con mercurio

Los dispositivos médicos con mercurio que sean considerados como desechos, se colocarán en recipientes rígidos o cajas de cartón correctamente membretadas, de cierre hermético a prueba de perforaciones, resistentes a agentes químicos. Los dispositivos médicos que sean frágiles (termómetros) deben ser almacenados de manera que se reduzca la posibilidad de rotura.

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 25 DE 41

Desechos de dispositivos médicos con mercurio



Elaboración: Dirección Nacional de Ambiente y Salud, Ministerio de Salud Pública del Ecuador.

Desechos de dispositivos médicos con mercurio

Caja de cartón



Recolección y transporte interno.

La recolección y el transporte corresponden al retiro y movimiento de desechos en el interior del establecimiento de salud.

El personal encargado de limpieza recolectará las fundas que se encuentran en los almacenamientos primarios en los coches o vehículos contenedores.

Para la recolección y transporte se deberá realizar lo siguiente:

- El personal responsable de la recolección de los desechos sanitarios deberá utilizar como

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 26 DE 41

mínimo camisa, pantalón, mascarilla tipo quirúrgica, gorro, guantes de caucho y zapato cerrado antideslizante.

- Los desechos recolectados del almacenamiento primario se colocarán en el almacenamiento intermedio o final.
- El personal debe lavar y desinfectar los coches luego del traslado de los desechos.
- Los coches no pueden ser usados por ningún otro propósito.
- Antes de recolectar los desechos corto-punzantes se deberá verificar que el contenedor se encuentre en buen estado y que su contenido no sobrepase el 75% de su capacidad (o tres cuartas partes de su capacidad), de igual forma los contenedores deberán estar correctamente sellados para evitar fugas. Los recipientes para desechos corto-punzantes pueden ser transportados en fundas rojas o cajas de cartón adecuadamente etiquetadas e identificadas que cumplan con las especificaciones.
- Se deberá contar con coches contenedores diferenciados por el tipo de desecho, los cuales deberán poseer tapa articulada en el propio vehículo y ruedas. Para la recolección de desechos biológico-infecciosos se revestirá internamente los coches con una funda de color rojo etiquetada que cumpla las indicaciones.

Rutas de transporte

- Las rutas de transporte, deberán estar previamente identificadas y establecidas de acuerdo al menor recorrido posible entre un almacenamiento y otro, tomando en consideración horarios donde exista bajo flujo de personas, evitando en lo posible el cruce con las rutas de alimentos, entrega de ropa limpia, traslado de pacientes, material estéril, y la cobertura total del establecimiento de salud.
- Se establecerá la ruta de un ascensor de recolección y transporte de los desechos, evitando que el público general comparta el ascensor con los coches contenedores durante el transporte de los desechos.
- Luego de cada retiro de desechos se deberá colocar una nueva funda en el recipiente cuidando de realizar limpieza y desinfección del área.
- Los desechos generados en servicios de cirugía, laboratorios de análisis clínico y de patología, hemodiálisis, banco de sangre y terapia intensiva, deberán ser evacuados con prioridad hacia el almacenamiento intermedio o final.
- La persona responsable del retiro de los desechos, la misma realizará el transporte de estos hacia el almacenamiento final por tipo de desecho, es decir movilizará un coche o vehículo contenedor a la vez a fin de evitar derrames. Se movilizarán en primer lugar los desechos sanitarios.
- Para el transporte también se pueden utilizar coches con compartimentos separados, de manera que se pueden recolectar a la vez desechos sanitarios y desechos comunes.
- Los desechos citotóxicos se transportarán en el recipiente del almacenamiento

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024- 002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 27 DE 41

primario.

Para el caso de desechos radiactivos, se seguirán las directrices descritas en la Norma técnica para la gestión segura de los desechos radiactivos y fuentes selladas en desuso o la que la sustituya, mismos que se describen a continuación:

- 1) Los desechos radiactivos sólidos compactables deben ser recolectados en bolsas plásticas resistentes y transparentes que permitan observar el contenido.
- 2) Para su almacenamiento, se introducen las bolsas en recipientes resistentes y de fácil manipulación tales como recipientes plásticos o metálicos.
- 3) Los desechos radiactivos sólidos no compactables deben ser recolectados directamente en envases o recipientes rígidos con cierres que eviten la dispersión del mismo.
- 4) En las áreas de trabajo donde se empleen fuentes no selladas se deben utilizar para la recolección de los desechos radiactivos sólidos, preferiblemente cestosaccionados por pedales y con bolsas de polietileno en su interior, que después de estar llenas se sellan y se extraen.
- 5) Los desechos radiactivos líquidos acuosos que se generen durante el trabajo, se deben recolectar en envases plásticos, debidamente cerrados. En el caso de los desechos líquidos orgánicos que pueden atacar los envases plásticos, los desechos se podrán conservar en recipientes de vidrio. Estos últimos deben ser colocados dentro de otros recipientes metálicos, capaces de contener todo el volumen de los desechos en caso de rotura del envase de vidrio.
- 6) Los contenedores para la recolección, almacenamiento y transporte de los desechos radiactivos deben ser adecuados a las características físicas, químicas, biológicas y radiológicas de los productos que contendrán y deben mantener su integridad, cumpliendo, entre otras, con las siguientes características:

- a) Identificados claramente;
- b) Debidamente señalizados (incluyendo el símbolo de peligro radiactivo);
- c) Resistentes y de fácil manipulación;
- d) Compatibles con el contenido del desecho;
- e) Capaces de ser llenados y vaciados de manera segura;
- f) Capaces de garantizar la hermeticidad de su contenido; y,
- g) Fácilmente descontaminables (superficie exterior).

Los desechos químicos peligrosos, dependiendo de su presentación, se podrán transportar en sus envases originales o en envases compatibles (generalmente de plástico rígido) claramente etiquetados e identificados. Los dispositivos médicos con mercurio se podrán transportar en cajas, evitando sobre todo la ruptura de los mismos durante su movimiento.

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 28 DE 41

HORARIO DE RECOLECCIÓN

Horario de recolección hacia almacenamiento intermedio será según la generación de cada espacio primario.

Horario de recolección hacia almacenamiento final será de 4 veces al día:

- 7 H 00
- 10 H 00
- 14 H 00
- 17 H 00

Horario de Recolección del Gestor Externo será según la ruta establecida por el Municipio de Portoviejo.

Almacenamiento intermedio

- Debe estar localizado estratégicamente en el piso o unidad de servicio.
- Aquí se almacenan las fundas correctamente selladas, rotuladas (especificando el área y fecha de generación) provenientes del almacenamiento primario.
- Las fundas no deben permanecer más de 5 horas desde su generación.
- Posteriormente serán transportados al almacenamiento final.
- Los recipientes deberán contar con señalización, de manera específica para cada uno de los tipos de desechos que allí se almacenen, los tamaños de los contenedores deberán ser calculados en función del volumen de generación de desechos y la frecuencia de recolección. Para ubicar los desechos farmacéuticos y desechos corto-punzantes se deberán utilizar repisas de materiales lavables, impermeables, resistentes a la corrosión, fácil limpieza y que permitan realizar actividades de desinfección, dependiendo de la modalidad con la que se transporten los mismos.

El almacenamiento intermedio debe tener un área mínima que asegure su funcionamiento sin ningún inconveniente en situaciones extremas; este espacio deberá ser lavado y desinfectado al menos una vez a la semana o las veces que sea necesaria.

Tabla 5. Almacenamiento desechos intermedios.

Desechos comunes	Se utilizaran contenedores con capacidad suficiente para el almacenamiento de los desechos, que cumplan las especificaciones técnicas antes descritas.
-------------------------	--

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 29 DE 41

Desechos biológico infecciosos	Se deberá contar con contenedores de color rojo con capacidad suficiente para el almacenamiento de los desechos sanitarios generado, que cumplan con especificaciones técnicas.
Desechos corto punzantes	Los recipientes que contienen desechos cortopunzantes se ubican en repisas de manera separada y con su respectiva identificación.
Desechos farmacéuticos	Se deberán utilizar cajas de cartón, con funda roja en su interior para el almacenamiento de desechos farmacéuticos. Las cajas que contengan desechos farmacéuticos peligrosos se colocaran en repisas ubicadas en el área de almacenamiento intermedio de manera separada de los otros desechos y con su respectiva identificación.

Tratamiento Interno

Consiste en los procesos que permiten modificar las características físicas, químicas o biológicas del residuo, a fin de reducir o eliminar su potencial peligro de causar daños a la salud y el ambiente; así como hacer más seguras las condiciones de almacenamiento, transporte y disposición final. Este tratamiento es responsabilidad del establecimiento de salud.

- Desechos área laboratorio.-

Los desechos sanitarios generados en las áreas de microbiología son potencialmente patógenos y deben tratarse mediante un correcto procedimiento de gestión de desechos con el objetivo de eliminar, mitigar y reducir los riesgos asociados y garantizar la salud de la población.

Desechos Comunes: Van en recipientes plásticos (fundas negras), rotulados como “DESECHO COMÚN”. Los desechos comunes son: papel, Cajas de cartón limpias de los reactivos plásticos.

Los recipientes (por ejemplo cajas Petri, tubos) con cultivos y cepas de agentes infecciosos, deberán ser de inactivados antes de su eliminación. La alternativa de elección para estos desechos es el proceso de esterilización mediante autoclave. La autoclave utiliza calor húmedo para provocar la inactivación de los microorganismos (por coagulación de las proteínas celulares), manteniendo condiciones de temperatura y presión por un determinado período de tiempo; la humedad constituye un parámetro que permite reducir la temperatura y tiempos de exposición necesarios en comparación con el uso de calor seco.

Las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud señalan un ciclo mínimo de 30 minutos a 121°C y 2,09 kg/cm² (205 kPa) para el proceso de desinfección, sin embargo, se podrían utilizar diferentes combinaciones cuando se trate con algunos patógenos extraordinariamente resistentes.

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 30 DE 41

Dependiendo del modelo del equipo se pueden utilizar las siguientes combinaciones al momento de realizar la esterilización de los cultivos:

Temperatura	Tiempo	Presión
Autoclave de desplazamiento por gravedad:		
121°C	60 minutos	1 kg/cm ² (100 kPa)
135°C	45 minutos	2,2 kg/cm ² (214 kPa)
149°C	30 minutos	3,7 kg/cm ² (359 kPa)
Autoclave de vacío:		
121°C	60 minutos	1 kg/cm ² (100 kPa)
135°C	45 minutos	2,2 kg/cm ² (214 kPa)

El procedimiento indicado para el proceso de autoclave será el siguiente:

Para la inactivación en autoclave se recomienda que el material infeccioso a tratarse sea separado, al menos en material de desecho (cultivos para descarte) y material de vidrio o material de laboratorio contaminado que se vaya a reutilizar.

2) Las cajas Petri y tubos deben ser introducidos en recipientes que resistan el tratamiento en autoclave, se pueden utilizar fundas de polietileno; estas fundas no se deben llenar más allá de los 2/3 de su volumen.

3) Las fundas se ubicarán sobre un contenedor secundario que soporte altas temperaturas (por ejemplo polipropileno, acero inoxidable), se recomienda el uso de contenedores rígidos resistentes a perforaciones.

4) El material y los objetos que se vayan a esterilizar deben agruparse sin apretarlos en la cámara, de modo que el calor pueda circular sin dificultad y el aire pueda salir fácilmente.

5) Las fundas o contenedores no se deben sellar herméticamente con el fin de garantizar la penetración efectiva del calor y por lo tanto el correcto proceso de esterilización.

6) Después de pasar por el proceso de autoclave, el material puede colocarse en el almacenamiento final.

7) Los recipientes de transporte se limpiarán y desinfectarán antes de devolverlos al laboratorio para un uso posterior.

Inactivación de desechos anatomopatológicos

Para placentas:

- 1) Se separará el desecho de líquidos con un recipiente con rejillas.
- 2) Se preparará una funda roja o recipiente de descarte con una porción de cal (1 - 2 tazas).
- 3) Se depositará la placenta en la funda roja, sobre la cal y se cubrirá con otra porción de cal. Si se utiliza gel solidificante, se colocará el mismo sobre la placenta. Este proceso se lo realizara en el área de la morgue.

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 31 DE 41

4) Se anudará la funda roja y se transportará al almacenamiento final.

Inactivación de fluidos corporales

Las muestras de orina utilizadas en análisis de laboratorio deberán ser inactivadas con hipoclorito de sodio al 5% y sus frascos vacíos serán manejados como desechos biológico- infecciosos.

En la muestra se colocará un volumen de cloro igual al volumen de orina que contiene el envase, y se dejará reposar la mezcla durante 30 minutos; posteriormente se descargará el líquido al sistema hidrosanitario.

Recipientes con muestras de heces, colocar adecuadamente en recipientes con desechos infecciosos.

Inactivación de corto-punzantes

1. La inactivación de los cortopunzantes deber ser realizada única y exclusivamente por el personal de Auxiliares o Licenciadas de Enfermería.
2. La inactivación química se realizará con hipoclorito de sodio 1% o 10.000 ppm con un tiempo de exposición de 30 minutos. Este método es aplicable a desechos sólidos y compactos como los corto-punzantes, espéculos y material plástico o metálico descartable utilizado en procedimientos de tipo invasivo.
3. El recipiente de corto-punzantes solo se deberá llenar hasta sus tres cuartas partes, en ese momento se agrega una solución desinfectante de hipoclorito de sodio, luego se descargará el líquido en la red hidrosanitaria del establecimiento. El recipiente se debe sellar, rotular como "CORTO-PUNZANTES", y después llevar al almacenamiento final para desechos sanitarios.

Tabla 6.- técnicas de tratamiento interno desinfección química.

Fórmula general para preparar una solución de cloro diluida a partir de un preparado comercial:

Partes de agua totales a agregar = [% concentrado original + % de concentración deseada] - 1.

Solución comercial	Solución deseada	fórmula	resultado	preparación
Solución de cloro concentrada al 5,0%	Solución de cloro diluida al 1% (10.000 ppm), para situaciones sucias y desinfección de desechos corto-punzantes.	$[5,0\%+1\%] -1$	4	agregar 4 partes de agua a una parte de solución de cloro al 5,0% (solución comercial)
Solución de cloro concentrada al 5,0%	Solución de cloro diluida al 0,5% (5.000ppm) para desinfección de almacenamientos intermedios y final.	$[5,0\%+0,5\%] -1$	9	agregar 9 partes de agua a una parte de solución de cloro al 5,0% (solución comercial)
Solución de cloro concentrada al 5,0%	Solución de cloro diluida al 0,1% (1.000ppm) para desinfección en general.	$[5,0\%+0,1\%] -1$	49	Agregar 49 partes de agua a una parte de solución de cloro al 5,0% (solución comercial)

Fuente: Dirección Nacional de Ambiente y Salud, Ministerio de Salud Pública del Ecuador
Elaboración propia

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 32 DE 41

DESECHOS ÁREA QUIRÓFANOS

Procedentes de los procedimientos:

Preoperatorio inmediato, transoperatorio (acto quirúrgico) y post operatorio inmediato.

Desechos Comunes- biológicos infecciosos- cortopunzates y fármacos peligrosos como se describen en la tabla 1.

Residuos líquidos: Fluidos corporales lavados de cavidades se eliminaran por el lavachata con adición de cloro.

Los desechos comunes serán depositados en basureros con funda negra que se encuentren claramente identificados.

- Los desechos biológicos infecciosos serán depositados en basureros con funda roja que se encuentren claramente identificados.

- Los desechos corto-punzantes serán depositados en recipientes de plásticos adecuados e identificados correctamente, el cual cuando esté lleno hasta sus $\frac{3}{4}$ partes.

Los residuos líquidos serán recolectados en un recipiente adecuado y posteriormente eliminados en el lavachata con adición de cloro.

- Una vez finalizada la operación se procederá a la recolección de los desechos debidamente amarrados en el caso de las fundas y tapados los recipientes de corto-punzantes, para ser transportados al almacenamiento final por parte de los auxiliares de limpieza asignados.

DESECHOS IMAGEN RESIDUOS LÍQUIDOS Y PLACAS RADIOGRÁFICAS

Residuos líquidos Correspondientes a restos de revelador y otros reactivos utilizados en el proceso.

Procedimiento de manejo:

- Deberán ser debidamente separados, almacenados y correctamente etiquetados en recipientes plásticos con tapa, en el lugar de generación.

- Serán almacenados dentro del almacenamiento intermedio del servicio.

- En coordinación con servicios generales se procederá a la entrega del desecho por parte del correspondiente gestor autorizado para su tratamiento y disposición final.

- Los periodos de recolección serán definidos dentro del mismo servicio previa coordinación interna.

- Se llevará un registro de entrega y producción de estos desechos en la unidad competente de su gestión.

DESECHOS CHATARRA Y EQUIPOS DE DESUSO

Chatarra Determinada como el conjunto de trozo de metal de desecho, principalmente hierro producido principalmente en los servicios de Mantenimiento e Infraestructura.

Procedimiento de manejo:

- Los desechos producidos en cada uno de los servicios serán debidamente separados en el lugar de generación.

- Serán transportados al almacenamiento final en el sitio designado para su ubicación.

 <p>REPÚBLICA DEL ECUADOR</p>	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 33 DE 41

- Los responsables del proceso de separación y traslado al almacenamiento final serán los líderes de los Servicios de Mantenimiento e infraestructura.
 - Mediante gestor autorizado se procederá a la recolección, tratamiento y disposición final de los mismos.
 - Se llevará un registro de entrega y producción de estos desechos en la unidad competente de su gestión. Equipos en desuso Artefactos electrónicos o eléctricos que han cumplido con tiempo de vida útil.
- Procedimiento de Manejo:
- Constatación del final de vida útil del equipo por parte de los líderes de servicios.
 - Notificación al Área de Inventarios para verificación por parte de esta para el proceso de baja del equipo mencionado.

GESTIÓN DE ESCOMBROS

Definidos como desechos provenientes de obras de construcción y adecuación arquitectónica, provenientes principalmente de las áreas de Mantenimiento e Infraestructura.

Procedimiento de manejo:

- Los desechos producidos en cada uno de los servicios serán debidamente separados en el lugar de generación.
- Serán transportados al almacenamiento final en el sitio asignado para su ubicación.
- Mediante gestor autorizado se procederá a la recolección y disposición final de los mismos.
- Se llevará un registro de entrega de estos desechos en la unidad competente de su gestión.

GESTIÓN DE ACEITES USADOS

Correspondiente a dos tipos:

Aceites comestibles usados: Procedentes del servicio de Nutrición con productos de desecho de la preparación de alimentos.

Procedimiento de manejo

- Constatación de culminación del tipo de vida útil del aceite.
- Recolección de tanques plásticos con tapa previa colocación de los mismos para la eliminación de los residuos sólidos.
- Disposición de los mismos dentro del servicio en un lugar designado, correctamente señalado y con la rotulación debida en cada uno de los recipientes recolectores.

El líder de servicio de Nutrición será el responsable de la recolección y el almacenamiento adecuado de los mencionados residuos.

- En coordinación con el Líder de Nutrición y la empresa de nutrición externalizada responsable de la generación se procederá a la recolección del desecho por parte del correspondiente gestor autorizado para su tratamiento y disposición final.

- Los periodos de recolección serán definidos dentro del mismo servicio previa coordinación interna.

Aceites lubricantes usados: Procedentes del Servicio de Mantenimiento como productos de los procesos de mantenimiento efectuados los diferentes equipos. Procedimiento de manejo:

- Constatación de terminación de vida útil del aceite.

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 34 DE 41

- Recolección en tanques plásticos con tapa previa colación de los mismos para la eliminación de residuos sólidos.
- Disposición del mismo dentro del servicio en un lugar asignado, correctamente señalado y con la rotulación debida en cada uno de los recipientes recolectores.
- El líder del servicio de mantenimiento será el responsable de la recolección y el almacenamiento adecuado de los mencionados residuos.
- En coordinación con el líder de Mantenimiento, Activo Fijo y Servicios Generales se procederá a la recolección del desecho por parte del correspondiente gestor autorizado para su tratamiento y disposición final.
- Los periodos de recolección serán definidos dentro del mismo servicio previa coordinación interna.
- Se llevará un registro de entrega y producción de estos desechos en la unidad competente de su gestión.

GESTIÓN DE LÁMPARAS FLUORESCENTES.

Correspondientes a luminarias que cuentan con lámpara de vapor de mercurio a baja presión y que es utilizada normalmente para la iluminación doméstica e industrial. Procedentes de los procesos realizados en los servicios de mantenimiento e Infraestructura.

Procedimiento de Manejo:

- Una vez verificado la culminación de su tiempo de vida útil, se procederá a su recolección cuidando la integridad de las mismas.
- Se transportarán al almacenamiento final destinado.
- En coordinación con el líder de mantenimiento Activo Fijo y Servicios Generales se procederá a la recolección del desecho por parte del correspondiente gestor autorizado para su tratamiento y disposición final.
- Se llevará un registro de entrada y producción de estos desechos en la unidad competente de su gestión.

GESTIÓN DE DESECHOS CITOTÓXICOS:

Son aquellos que por sus características y grado de contaminación química o biológica requieren un tratamiento específico y diferenciado de los residuos comunes y sanitarios.

RECIPIENTES:

- El recipiente de ser de Polipropileno, resistente a la perforación, al impacto descartable y con tapa de seguridad.
- Color amarillo

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 35 DE 41

- Debe ir etiquetado con caracteres nítidos, legibles e indelebles, la tapa debe garantizar un cierre hermético sin salida de vapores o gases.

Los desechos citotóxicos, incluyendo sus envases primarios, envases secundarios y dispositivos médicos utilizados en su administración deben ser identificados y almacenados cuidadosamente en una ubicación segura, que evite derrames y fugas, para lo cual se utilizará recipientes de plásticos rígidos y herméticos.

Disponer de una frecuencia de recolección adecuada a la cantidad de residuos que se generan.

- Utilizar medios de transporte seguros y habilitados

- Implementar medidas de seguridad:

- 1) No arrastrar por el suelo los envases y las bolsas
- 2) Asegurar el cierre completo de los contenedores o bolsas
- 3) Mantener las bolsas alejadas del cuerpo
- 4) No traspasar residuos de un envase a otro
- 5) Utilizar guantes

RESIDUOS ALIMENTICIOS

Residuos alimenticios son aquellas materias de desecho generados en las actividades de producción, preparación y consumo de alimentos.

Procedimiento de manejo: - Los desechos producidos en el Servicio de Nutrición serán debidamente separados en el lugar de generación, separados según su tipo. (Aceite utilizado, cáscaras de alimentos y preparaciones terminadas.)

- Serán transportados al almacenamiento intermedio en el sitio designado para su ubicación. - Los responsables del proceso de separación y traslado al almacenamiento serán los señores Auxiliares de limpieza contratado por la empresa de alimentación quienes serán los responsables de su disposición final.

En los contenedores se depositarán las bolsas de residuos, bien selladas, rotuladas con el peso en kilogramos y limpias; las mismas que no deben ser abiertas en ningún momento.

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 36 DE 41

ALMACENAMIENTO FINAL

Debe ser un espacio cerrado que se dividirá en tres zonas, una para desechos sanitarios, otra para desechos comunes y otra para desechos reciclables o aprovechables, donde los desechos permanecerán hasta ser transportados por el servicio contratado por la Municipalidad del cantón Portoviejo, el mismo que cumplirá con los siguientes requisitos:

- Debe ser de uso exclusivo para el acopio de residuos, la zona de almacenamiento final debe estar correctamente identificada y apartada del resto del hospital.
- El acceso debe ser restringido.
- Será techada, iluminada, ventilada, debidamente señalizada utilizando el símbolo de riesgo biológico.
- El almacenamiento final debe ser de uso exclusivo para desechos, debe estar sectorizado por cada clase de desecho, deberá contar con distintos locales señalizados.
- Las paredes y los pisos deben ser impermeables y fáciles de limpiar.
- El piso contará con un desagüe para facilitar la limpieza y la desinfección del mismo.
- Contará con servicio de limpieza de acuerdo con la cantidad y condiciones adecuadas.
- Poseerá un abastecimiento de agua para permitir la higienización del mismo.
- Para desechos farmacéuticos y corto-punzantes se empleará repisas de materiales lavables, impermeables, resistentes a la corrosión, fácil limpieza y que permitan realizar actividades de desinfección; el área estará correctamente señalizada.
- Debe disponer de insumos de limpieza, fundas para desechos y contenedores convenientemente ubicados, una balanza exclusiva para el pesaje de desechos sanitarios.
- Las áreas de almacenamiento intermedio y final deben higienizarse, removiendo las partículas con medios mecánicos impregnados en detergente y posteriormente se realiza una desinfección, este procedimiento se realizará por lo menos una vez por semana o las veces que se considere necesario.

MANEJO DE ACCIDENTES

Heridas Pinchazos. - Las heridas y pinchazos pueden transmitir graves enfermedades. En caso de que exista un pinchazo es necesario realizar varias acciones tanto para proteger la salud de la persona que ha sufrido este accidente como para mejorar el manejo de este material y evitar nuevos pinchazos; las acciones que deben tomarse se describen en los dos temas siguientes:

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 37 DE 41

Manejo inmediato. - Cuando una persona ha sufrido un pinchazo o corte de una exposición a residuos de sangre, es necesario:

- Favorecer el sangrado.
- Lavar la herida o el sitio del pinchazo con abundante agua y jabón.
- Evitar el uso de cepillos y detergentes o líquidos irritantes.
- Lavar con agua las mucosas de nariz, boca, ojos y la piel que haya recibido salpicaduras.
- Reportar el accidente a su jefe inmediato, a fin de tomar acciones pertinentes.
- Acercarse al servicio de emergencia de la institución donde será valorada por medico de turno el cual procederá con la activación de kit purpura.

Manejo de la ruta de exposición. - en el manejo de la ruta de exposición se debe:

- Investigar la fuente.
- Establecer el protocolo de observación de seguimiento a la persona que sufrió el accidente.
- Llenar el registro de pinchazos con todos los datos recolectados.
- Identificar el punto de manejo inadecuado.
- Programar medidas correctivas como: capacitación, provisión de equipos y monitoreo.
- Si el accidente sucede durante el cuidado directo a un paciente, se puede determinar el riesgo de contagio, ya que conoce las enfermedades que posee el paciente o se puede realizar las investigaciones mediante los exámenes respectivos.
- Si el pinchazo o corte ocurre al manipular desechos cuyo origen se desconoce, el médico responsable de controlar estos accidentes se pondrá en contacto con el comité de manejo de desechos para seguir la ruta y establecer el área y el paciente al que pertenece.

MANEJO DE DERRAMES

En caso de derrame de desechos sanitarios, se deberá:

- 1) Usar el equipo de protección personal recomendado: gafas, delantal, mascarilla y guantes.
- 2) En caso de que se esparzan desechos corto-punzantes, recoger los fragmentos de vidrio con pinzas, recoger los demás desechos y colocarlos en un recipiente rígido resistente a pinchazos y cortes con tapa, posteriormente embalarlos en una funda roja.
- 3) Lavar con agua y detergente la superficie manchada, y a continuación, enjuagar repetidamente con agua que deberá ser eliminada en el desagüe.

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 38 DE 41

- 4) Lavarse las manos y colocarse un nuevo par de guantes.
- 5) Retirarse las gafas y proceda a lavar con agua y jabón.
- 6) Etiquetar las fundas para identificar su contenido.
- 7) Reportar el derrame al responsable de la gestión de desechos en el establecimiento de salud.

En caso de que se produzca un derrame de fluidos infecciosos (sangre, vómitos u otros), se aplicará el siguiente procedimiento de limpieza:

- 1) Utilizar guantes y ropa protectora, e incluso protección facial y ocular.
- 2) Cubrir el derrame con material absorbente para contenerlo.
- 3) Verter un desinfectante apropiado sobre el material absorbente y la zona inmediatamente circundante.
- 4) Aplicar el desinfectante en círculos concéntricos, comenzando por el exterior de la superficie del derrame y procediendo hacia el centro.
- 5) Después del tiempo necesario (por ejemplo, 30 minutos para el caso de soluciones de hipoclorito de sodio 0,5%, 5000 ppm), retirar todos los materiales. Si hay vidrios rotos u objetos punzantes, juntarlos con una pala o un trozo de cartón rígido a prueba de perforaciones para su eliminación.
- 6) Limpiar y desinfectar la zona afectada por el derrame.
- 7) Colocar el material contaminado en un recipiente para desechos a prueba de fugas y de perforaciones.

Para el manejo de derrames que se produzcan en el área de almacenamiento de desechos químicos o durante el transporte de este tipo de residuos, se requiere de:

- Recipientes resistentes a la corrosión por ácidos y bases para la recolección del material contaminado.
- Equipo de protección personal: gafas de seguridad, guantes de nitrilo, botas de agua, respirador con protección para material particulado y filtros químicos (dependiendo de las sustancias).
- Escobas y palas para el polvo, pinzas para recoger los trozos de vidrio, en caso de existir, material absorbente, arena (para cubrir los derrames de sustancias alcalinas), baldes, detergente no inflamable.
- Soluciones buffer (por ejemplo carbonato sódico Na_2CO_3 o bicarbonato sódico NaHCO_3) para neutralizar ácidos y sustancias químicas corrosivas.

Se recomienda seguir el siguiente procedimiento para derrames importantes de sustancias químicas:

- 1) Notificar el incidente al responsable de seguridad del establecimiento.

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 39 DE 41

- 2) Evacuar del local al personal no indispensable.
- 3) Atender a las personas que puedan haberse contaminado.
- 4) Si el material derramado es inflamable, extinguir todas las llamas, cortar el gas del local afectado y de los locales adyacentes si existiera, abrir las ventanas (si es posible), y cortar la electricidad de los aparatos que puedan producir chispas.
- 5) Evitar la respiración de vapores del material derramado.
- 6) Ventilar el área, si se lo puede realizar sin contaminar otras áreas del establecimiento.

Tabla 7.- Gestión externa desechos

GESTIÓN DE DESECHOS	EMPRESA	DISPOSICIÓN FINAL
Desechos comunes	Saneamiento del GAD Municipal	Relleno Sanitario
Desechos contaminados y especiales.	Saneamiento del GAD Municipal	Relleno Sanitario (Celda Especial)
Cartón - Papel	Bodega de Reciclaje	Reciclaje
Escombros	Saneamiento del GAD Municipal	Relleno Autorizado
Plástico	Gestor Autorizado	

NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS ASCENSORES

El Hospital de Especialidades Portoviejo como parte de su infraestructura establecida cuenta con ascensores los mismos que deben mantenerse permanentemente en buen estado, control, uso y funcionamiento de acuerdo a la actividad que realizan, fijando horarios de trabajo como parte indispensable para el normal desenvolvimiento de las diferentes actividades de los servicios, tales como: Ascensores técnicos, Traslado de pacientes, Transporte de alimentos, ropa y desechos.

Además de la coordinación y el movimiento del cumplimiento de estas normas.

Hay un ascensor específico para salida de desechos y material contaminado el cual se encuentra debidamente señalado:

ASCENSORES DE DESECHOS QUE SE ENCUENTRAN LATERAL AL BLOQUE I Y AL BLOQUE H

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 40 DE 41

PLAN DE INMUNIZACIONES

El hospital de Especialidades Portoviejo cuenta con el plan de inmunizaciones que está bajo la responsabilidad del médico ocupacional, lo que se persigue es prevenir el apareamiento de enfermedades infectocontagiosas en el personal.

- Inmunizar al 100% del personal que labora directamente en el Hospital de Especialidades.

HEPATITIS B: Se realiza previa planificación con el medico ocupacional.

Rangos de vacunación: Para todo el personal

Primera dosis: En la fecha establecida

Segunda dosis: Al mes de colocada la primera dosis.

Tercera dosis: A los seis meses de colocada la primera dosis

Refuerzo: A los 5 años de completado el esquema.

TÉTANOS

Rango de vacunación: 1 dosis tiene duración de 10 años

INFLUENZA

Rango de vacunación: Para todo el personal: Acorde al esquema de la estrategia nacional de inmunizaciones.

COVID 19.

Rango de vacunación: Para todo el personal: Acorde al esquema de la estrategia nacional de inmunizaciones.

RESPONSABLES

De la Ejecución

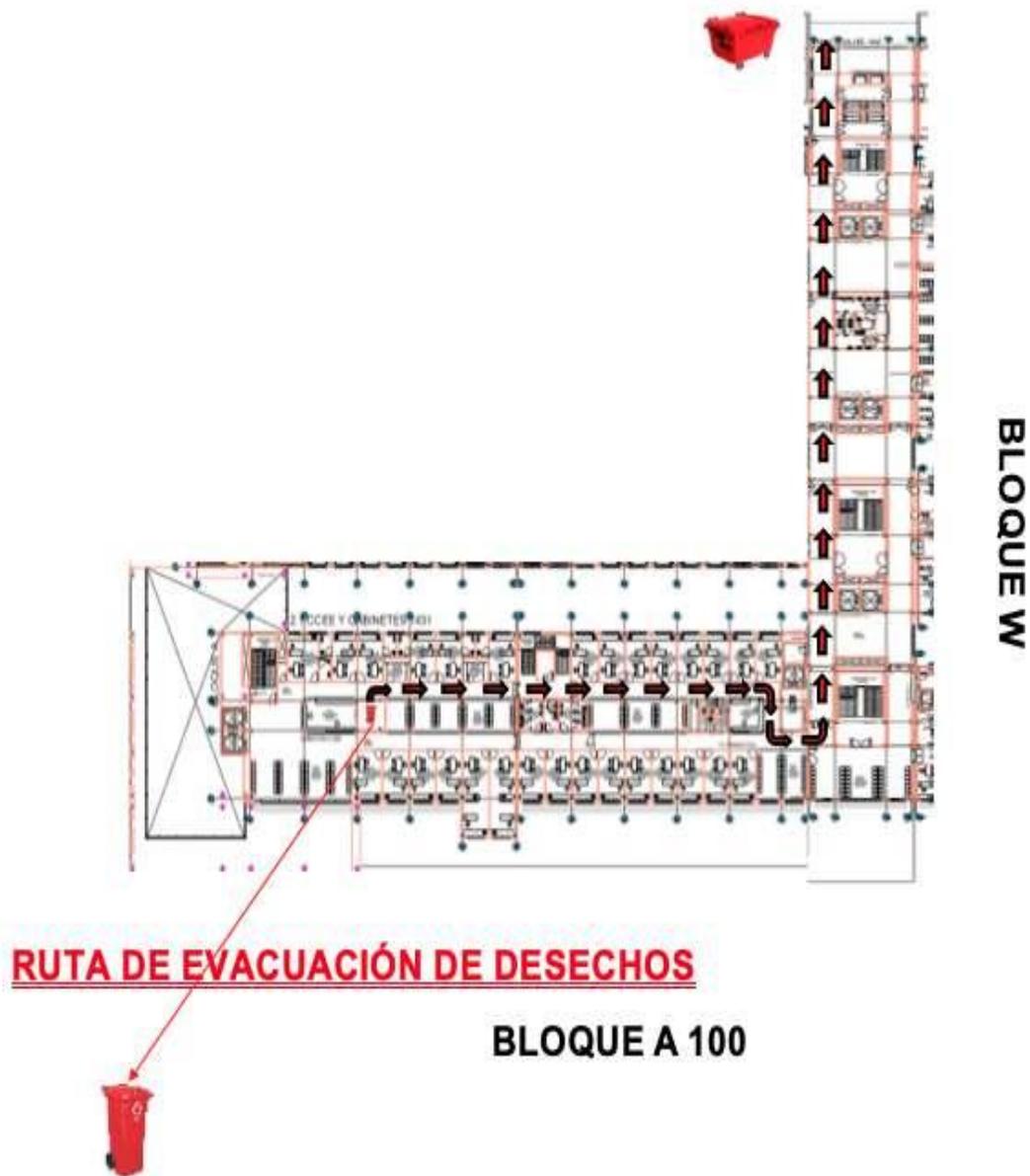
- Personal operativo y de Limpieza de la Institución.

De la Supervisión:

- Dirección Asistencial
- Gestión de calidad
- Administración/ Servicios Generales
- Epidemiología Hospitalaria
- Enfermera de Control de Infecciones (ECI)
- Coordinación Clínicas y/o Quirúrgicas
- Coordinación de los Cuidados de Enfermería
- Enfermeras y Médicos líderes de los Servicios

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PORTOVIEJO	CÓDIGO: HEP-G-GC-GD-M-2024-002
	HABILITANTE DE ASESORÍA	25/MARZO/2024
	GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 41 DE 41

5. ANEXOS. FLUJO DE RECORRIDO DE DESECHOS



ANALISIS

La ruta de desechos establecida será únicamente por los pasillos w en cada piso correspondiente, los mismos que deberán dirigirse a los ascensores de desechos que se encuentran lateral al BLOQUE I y al BLOQUE H debidamente señalizados.